

COMUNICADO

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023.

En relación con las declaraciones del señor presidente Gustavo Petro sobre una diligencia de allanamiento que realizaría el ente acusador al Palacio Presidencial hoy 30 de mayo de 2023, la Fiscalía General de la Nación se permite informar que:

1. El presidente falta a la verdad al realizar estas declaraciones ya que la diligencia judicial que se adelantará es una inspección solicitada por un fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos.
2. La diligencia que se realizará el día de hoy 30 de mayo tiene por finalidad el recaudo de información y realizar una labor de verificación para establecer la existencia de cámaras de seguridad para el ingreso al edificio Galán, donde se encuentra ubicada, al parecer, la sala de polígrafo. Además, se pretende verificar el protocolo de ingreso de visitantes a esa dependencia.
3. También se adelantará inspección a la Jefatura de Protección de Presidencia para conocer el listado del personal que durante los meses de enero y febrero del presente año hizo parte del esquema de seguridad y transporte asignado a la doctora Laura Sarabia.
4. La diligencia en mención fue previamente informada al oficial Jefe de la Oficina de Protección de Palacio para que autorice el ingreso del personal de la Fiscalía, y se sirva designar a una persona para que atienda y acompañe el procedimiento.
5. La evidencia física y el elemento material probatorio recaudado fortalecerán la investigación que adelanta la Fiscalía sobre presuntas afectaciones a una mujer que trabajaba con la doctora Laura Sarabia.
6. La inspección se enmarca en las competencias propias de los fiscales para el normal desarrollo de la investigación, al tiempo que se garantizan los derechos fundamentales de quienes podrían verse afectados con la diligencia.